



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000264 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2013

VISTO:

El Informe Nº 173-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Marzo del 2013, Memorando Nº 347-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Marzo del 2013, Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 29 de Abril del 2013, Memorando Nº 550-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de Abril del 2013, Informe Nº 190-2013/GRT- GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Mayo del 2013; Informe Nº 262 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Mayo del 2013, y Proveedor de fecha 09 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 173-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Marzo del 2013, el Sub Gerente Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Pre-Liquidación Final de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", por un monto ascendente a **S/. 35,189.99 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Memorando Nº 347-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Pre Liquidación de la Obra; "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", por un monto ascendente a **S/. 35,189.99 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 29 de Abril del 2013, el Sub Gerente Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, reitera Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Pre-Liquidación Final de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", por un monto ascendente a **S/. 70,379.99 (SETENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Memorando Nº 550-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 29 de Abril del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, reitera Disponibilidad Presupuestal para Gastos de Pre Liquidación de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", por un monto ascendente a **S/. 70,379.99 (SETENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe Nº 190-2013/GRT- GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Mayo del 2013; el Sub Gerente de Presupuesto alcanza Disponibilidad de Crédito Presupuestal por concepto de Liquidación de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000264 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2013

SEC.FUNC	0139
PROGRAMA	0068
PROYECTO	2.078548
OBRA	4000122
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0100142
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTO	S/. 70,380.00

Que, Informe Nº 262 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 07 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, alcanza Presupuesto Analítico para su aprobación, para Gastos de Liquidación de Obra (Contratación de Personal, Adquisición de bienes, y Contratación de Servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de Gasto), correspondiente a la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", por un monto ascendente a S/. 70,379.99 (SETENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante proveído de fecha 09 de Mayo del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 262 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: "PROTECCION DE PUENTE RIBERA Y AMPLIACIÓN DE CAJA HIDRAULICA SECTOR FRANCOS", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, por un monto ascendente a S/. 70,379.99 (SETENTA MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES), para Gastos de Liquidación de Obra (Contratación de Personal, Adquisición de bienes y Contratación de Servicios), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°00000264 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el Gasto de

(Contratación de Personal, Adquisición de bienes y Contratación de servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

SEC.FUNC	0139
PROGRAMA	0068
PROYECTO	2.078548
OBRA	4000122
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0100142
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
MONTO	S/. 70,380.00

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANVEDRA GUERRA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000264

Copia MAY 2013 del Original

PRESUPUESTO ANALITICO (ABRIL - MAYO-2013)

CORRELATIVA 00139

DESCRIPCION : " PROTECCION DE PUENTE RIBERAS Y AMPLIACION DE CAJA HIDRAULICA DEL SECTOR FRANCOS "

RECURSOS DETERMINADOS : CANON SOBRE CANON REGALIAS , RENTAS DE ADUANAS

ESPECIFICA	CONCEPTO	UNID.	MES/DIA	P. UNIT	P. PARCIAL	IMPORTE
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					
					SUB TOTAL	SI. 0.00
26.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					SI. 0.00
26.81.42	GASTOS POR LA COMPRTA DE BIENES					5,045.27
					TOTAL	5,045.27
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					65,334.72
					TOTAL	65,334.72
TOTAL GENERAL						SI. 70,379.99

